

Una propuesta para una escuela

Sistema educativo, ciudadanía y sociedad civil

Carlos Fernando Calatrava Piñerúa*

Desde la construcción de la idea del Estado moderno hasta su establecimiento formal con el desarrollo y efectividad de sus instituciones, el proceso educativo se convierte en eje fundamental para su sostenimiento, vigencia y legitimidad. El ejercicio de la soberanía popular para definir el tipo de organización social y política a través del Estado, y la determinación de los valores que sirven de amalgama para una comunidad y la orientación de la vida social en fines colectivamente compartidos, quedan como declaraciones programáticas sin una escuela que forme, adiestre y prepare a la juventud para su vivencia y promoción.

De allí la preocupación de la sociedad como conjunto, por un sistema educativo de calidad que forme para, por y en la ciudadanía, que vincule el conocimiento de las disciplinas con la realidad del contexto local, nacional y global, que sustente la práctica pedagógica en la condición ética del maestro y en la responsabilidad de cada alumno para la construcción de sus patrones e ideas de referencia sobre el mundo, su dinámica y complejidad.

Necesariamente, la presentación de propuestas e ideas para un sistema educativo de calidad supone una revisión de la vinculación del ciudadano venezolano con el Estado, y cómo este proceso afecta a la escuela y la práctica pedagógica que cumplen los maestros. El desarrollo de la dinámica socio-política nacional se nos presenta como un punto de referencia, sintomático y revelador, sobre la organización de

lo público en el país y la forma en la que el ejercicio de la ciudadanía se ve afectada.

SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO

Con la recuperación formal del sistema democrático liberal-representativo a partir del 23 de enero de 1958, Venezuela comenzó a descubrir que las necesidades del pueblo pueden ser las necesidades del Estado, haciendo que gobiernos libre y legítimamente electos las asumieran como fundamento para el desarrollo de políticas públicas, de manera que toda la ciudadanía tuviera las mismas oportunidades de crecimiento y acceso a procesos fundamentales para el orden social como la educación, el trabajo, la participación política y el resguardo de la integridad territorial.

El sistema nacido bajo los acuerdos del Pacto de Punto Fijo se encargó de describir problemáticas nacionales recurrentes hasta 1958 (analfabetismo, insalubridad, hambre, entre otras) para, en función a éstas, pasar a la definición de grandes principios que orientaron los programas de gobierno de un buen número de las administraciones que, consecutivamente cada 5 años, los venezolanos elegían sin otra coacción que su propia conciencia. Los ciudadanos debemos agradecer al sistema democrático-liberal, conducido por los partidos políticos y sus líderes, por haber creado escuelas, por fundar universidades, proteger la carrera docente y consolidar un sistema escolar nacional, en el que se ofrecía un mismo diseño cu-

ricular para todos los alumnos, sin exclusión por raza, género, condición social, orientación religiosa y conformación familiar.

Evidentemente, cuando el liderazgo político y social se puso de espaldas a las necesidades —y por momentos reclamos— del pueblo que pidió a gritos una reforma estructural del sistema desde los inicios de la década del 80, la fragilidad del espíritu unitario y pactista de 1958 quedó en evidencia. Las bases del sistema se quebraron y el sistema de partidos hizo implosión dramáticamente, arrastrando consigo lo que por más de 25 años le costó construir. El sistema educativo y la escuela venezolana no escaparon de este *tsumani institucional*.

Poco a poco la calidad de la educación venezolana quedó cuestionada, hasta llegar a ser calificada como “un gran fraude nacional” por alguno de los ministros de Educación. Al ocurrir los sucesos de 1989, las intentonas golpistas de 1992, el descalabro de la institución presidencial en 1993 y la agonía final del sistema de partidos entre 1994-1999, pocos ciudadanos confiaban en la democracia y todo lo que ella ayudó a construir en función del colectivo. Casi nadie apostaba por una educación de calidad dentro del territorio nacional y la suerte de la República no era ocupación de ningún sector.

Con el proceso electoral de 1998 y el anuncio de diversas propuestas de reforma del sistema, un ambiente de reclamos no atendidos, la ciudadanía desmovilizada y agazapada en el ejercicio de la soberanía y una dirigencia impertérrita a las carencias y demandas de la sociedad, el pueblo elector encontró una variopinta terna de aspirantes a la presidencia de la República. Entre ellos un exitoso gerente y empresario que respaldaba su aspiración en dos períodos consecutivos como gobernador del Estado Carabobo, la alcaldesa del Municipio Chacao, Miss Universo 1981 y competente en sus funciones públicas, el líder del golpe de Estado del 4 de febrero de 1992 quien prometía una Asamblea Nacional Constituyente como vía para el establecimiento de la *Revolución Bolivariana*, así como otros

candidatos respaldados más por su ímpetu personal que por una masa adherente.

Lo ocurrido en el sistema político venezolano desde el ascenso de Hugo Chávez al poder, por la vía democrática el 2 de febrero de 1999, hasta nuestros días es motivo de un fascinante análisis tanto de partidarios como de detractores. Lamentablemente en la visión de quien suscribe, el *proceso bolivariano* poco ha contribuido para el mejoramiento del nivel de calidad de vida del ciudadano, poco avanza hacia una reforma decidida por un sistema educativo competitivo y acorde a las tendencias contemporáneas sobre el conocimiento y su construcción. Lo adelantado hasta la fecha, más bien, demuestra revanchismo y un carácter sectario que poco contribuirá a una educación fundada en todas las corrientes sobre la realidad, que promueva la libertad de pensamiento y expresión individual. Desarrollar este punto es motivo para otra ocasión.

¿QUÉ SE PUEDE PROPONER?

Gracias a lo referido hasta este punto, la intención de colocar en blanco y negro algunas ideas para la orientación de un sistema educativo que sea incluyente y de calidad, es una responsabilidad de grandes dimensiones. Lo que se puede presentar tiene que considerarse como una contribución puntual para un debate nacional que, necesariamente, debe ser conducido por los padres y maestros de este país. Estas ideas esperan poder encontrarse con otras.

Con la sanción de la Constitución de 1999 (CRBV) se le otorgó carácter constitucional a parte de las finalidades de la educación venezolana contenidas en la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 1980. En este sentido la educación se inserta en el marco institucional generado a partir de 1999, como un eje central para la promoción de la comprensión de la forma democrática de gobierno que hace la propia Constitución, además de situarla en un espacio prioritario de la realidad nacional. De allí que cualquier gobierno que resulte favorecido con la voluntad popular, está

obligado a promover la educación formal dentro del plan de desarrollo económico y social para asegurar la vigencia de la democracia social, de derecho y de justicia.

Esta idea se profundiza en lo indicado por el Artículo 102:

“La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como una función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la Ley.”

De acuerdo a la C RBV, el sistema educativo venezolano debe continuar con su misión de formar ciudadanos con respeto a su vocación, aptitudes y personalidad, en el conocimiento de la diversidad de posturas científicas, sociales, políticas y doctrinarias que son propias en un régimen democrático. Al otorgarle condición de derecho humano y deber social, la integra como una dimensión más inherente a la realidad del hombre y la mujer que se encuentre dentro de los límites del territorio nacional, para así conducir su incorporación a los procesos de cambio social que deben originarse en su entorno.

De allí que con este gran fundamento, la principal tarea de un nuevo sistema educativo es formalizar en la organización de los niveles y

modalidades la tarea de la formación ciudadana y la conciencia de su pertenencia a la sociedad civil. Teniendo clara la acepción de ciudadano como aquél ocupado de lo público, que no se relega solamente al ámbito de lo privado y niega su participación en las instancias y mecanismos para el bien común, su escenario de ejercicio es la sociedad civil. Sin ánimos de ofrecer un manual doctrinario sobre esta última, se asume la conceptualización presentada por Kaldor (2005) en el siguiente planteamiento: “Defino la sociedad civil como el medio a través del que se negocian y reproducen uno o muchos contratos sociales entre individuos,..., y los centros políticos y económicos de poder. Utilizo la expresión de contrato social tanto para subrayar un resultado institucional surgido de un acuerdo, como para reflejar la antigua creencia moderna en el papel de la razón y la voluntad humana...” (p. 66)

Como un espacio para el ejercicio de la ciudadanía, la sociedad civil asume que debe convivir con el Estado, los gobiernos y grupos de poder para que puedan ocurrir estos pactos entre el poder institucional y económico con el pueblo que pretenden representar, cuyas necesidades suponen cubrir. La sociedad civil no los niega, pero reclama su preeminencia, su carácter de protagonista y su condición de espacio integrador de voluntades e individualidades. Por ello, la recuperación de la formación ciudadana y la conciencia de la pertenencia a la sociedad civil emergerían en la realidad del sistema educativo por diversas vías.

Una de ellas está vinculada con la construcción de un diseño curricular de carácter nacional, que sirva de tronco común para todos los contextos y que permita la flexibilidad e incorporación de los conocimientos, actitudes y destrezas del entorno regional y local. Desde el curriculum se revisaría la pertinencia de los actuales Ejes Transversales y se incorporarían elementos que en este momento demuestran, palmariamente, su necesaria permeabilidad a través de las disciplinas, de su alcance, secuencia e in-

tegración. Además de la ciudadanía, entre los elementos que se pudieran *transversalizar* se puede mencionar la educación para la paz y la resolución no violenta de conflictos, la extensión definitiva de la educación ambiental a todo el sistema, el desarrollo y la organización socio-comunitaria, entre otros.

Al mismo tiempo, desde la sociedad civil en colaboración con las comunidades organizadas y el Estado, a través de las direcciones, secretarías y el Ministerio de Educación, se replicaría la experiencia práctica de la ejecución de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, para que los demás niveles y modalidades del sistema formalicen y mejoren la vinculación con las comunidades en las que están ubicadas las escuelas, y así trabajar en conjunto con el propósito de lograr la efectiva incorporación de la familia como un actor más del proceso escolar. En este sentido, la Educación Preescolar y la Educación Básica seguirían cumpliendo con los fines para los que han sido creadas de acuerdo a la LOE, pero ofrecerían al niño mayores espacios para la ocupación y construcción de redes sociales como expresión de ciudadanía desde la realidad diaria, la práctica rutinaria de la escuela y el respeto a la diversidad.

El nivel de Media, Diversificada y Profesional tomaría un nuevo ímpetu ya que el joven, como parte de la sociedad civil, ensancharía sus patrones de referencia sobre el mundo y su circunstancia por medio del empalme de la escuela con el trabajo productivo. La escuela y su curriculum ofrecerían un proceso de formación técnico-profesional de calidad resultado de la capacidad competitiva de la Nación, de sus diversas realidades y las demandas de un planeta cada vez más globalizado. De acuerdo a estas ideas, la Educación Superior cumpliría con su antigua aspiración de ser rectora del conocimiento y de la vida nacional, para falsear su realidad y exponer soluciones desde una perspectiva social-crítica, así como continuar con el proceso educativo iniciado desde el preescolar.

Estas ideas quedan como una propuesta a discutir, como una visión que espera encontrarse con otras y aportar desde la ciudadanía elementos para la construcción definitiva de un sistema educativo incluyente y de calidad.

* Profesor de la Escuela de Educación-UCAB

